

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

3536 *Resolución de 26 de enero de 2023, del Ayuntamiento de Merindad de Sotoscueva (Burgos), referente a la convocatoria para proveer puestos de trabajo por el sistema de concurso.*

En el «Boletín Oficial de Castilla y León» núm. 5, de fecha 10 de enero de 2023, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos» núm. 8, de fecha 13 de enero de 2023, se han publicado íntegramente las bases generales y específicas que han de regir la convocatoria para proveer mediante concurso de méritos:

Tres puestos de guía turístico, pertenecientes al grupo III del convenio colectivo del ayuntamiento de Merindad de Sotoscueva y un puesto de operario de servicios múltiples perteneciente al grupo IV del citado convenio colectivo.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos» y/o en el tablón de anuncios de la Corporación en la forma prevista en las propias bases.

Merindad de Sotoscueva, 26 de enero de 2023.–El Alcalde, José Luis Azcona del Hoyo.